



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



DNDA
¡Protegemos la creación!



Estado Plurinacional de Colombia
Ministerio del Interior
Unidad Administrativa Especial
Dirección Nacional de Derecho de Autor

VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2016

Circular 17 de 2011

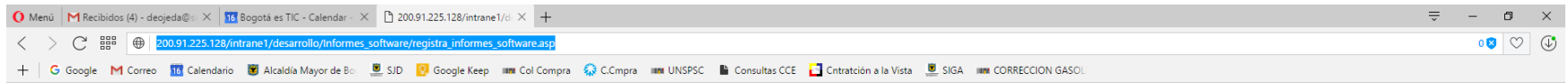
a. Datos remitente

Entidad	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL - BOGOTÁ, D.C.
NIT (sin puntos ni dígito de verificación)	899999061-9
Orden	Territorial
Sector al que pertenece	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO Otro: SECTOR JURÍDICO - DISTRITO CAPITAL
Si la entidad es de carácter territorial, seleccione:	Departamento: Bogotá D.C. Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Nombre funcionario que envía la información	DIEGO EMILIO OJEDA MONCAYO
Dependencia	OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Cargo	JEFE
Correo Electrónico	deojeda@secretariajuridica.gov.co

b. Datos informe

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	52
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	PERSONA DIFERENTE A LOS ENCARGADOS DE SOPORTE TÉCNICO TIENEN PERMISOS PARA INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN LAS MÁQUINAS
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	NO APLICA, LA ENTIDAD FUÉ CREADA EN AGOSTO 3 DE 2016

asesores@derechodeautor.gov.co



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Órgano Administrativo Especial
 Ministerio del Interior

DNDa
 ¡Protegemos la creación!

VERIFICACIÓN, RECOMENDACIONES, SEGUIMIENTO Y RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR SOBRE SOFTWARE - AÑO 2016

Circular 17 de 2011

a. Datos remitente

Entidad	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Nit (sin puntos ni dígito de verificación)	899999061
Origen	Territorial
Sector al que pertenece	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO Otro: SECTOR JURÍDICO - DISTRITO CAPITAL
Si la entidad es de carácter territorial, seleccione:	
Departamento	Bogotá D.C.
Municipio	BOGOTÁ D.C.
Nombre funcionario que envía la información	DIEGO EMILIO OJEDA MONCAYO
Dependencia	OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Cargo	JEFE
Correo Electrónico	dejudada@secretariajuridica.gov.co
<small>b. Datos informe</small>	
1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	52
2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	<input checked="" type="radio"/> sí <input type="radio"/> no
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o servicios que no cuenten con la licencia respectiva. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	NINGUNA PERSONA DIFERENTE A LOS ENCARGADOS DE SOPORTE TÉCNICO TIENEN PERMISOS DE DIRECTORIO ACTIVO PARA INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN LAS MÁQUINAS
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad. (Sólo se capturan los primeros 255 caracteres)	NO APLICA, LA ENTIDAD FUE CREADA EN AGOSTO 3 DE 2016

[Restablecer](#) | [Enviar](#)
[#151963626@necadecolombias.gov.co](#)

[Su informe ha sido recibido: como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Receptante	
Entidad:	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
NIT:	999999061
Orden:	Territorial
Departamento:	Bogotá D.C.
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Sector:	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO
Funcionario:	DIEGO EMILIO OJEDA MONCAYO
Dependencia:	OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Cargo:	JEFE
Correo electrónico:	deojeda@secretar@juridica.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	52
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	NINGUNA PERSONA DIFERENTE A LOS ENCARGADOS DE SOPORTE TÉCNICO TIENEN PERMISOS DE DIRECTORIO ACTIVO PARA INSTALACIÓN DE SOFTWARE EN LAS MÁQUINAS
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	NO APLICA. LA ENTIDAD FUERTEMENTE CREADA EN AGOSTO 3 DE 2016

Para cualquier observación por favor escribir a contacto@fembojeda.gov.co